

PORTE PAGADO

DISPONIBLE

TACUAREMBO, DICIEMBRE 13 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 802

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO - Tbó.

IVO FERREIRA

Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA

MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador

Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado

Calle 25 de Mayo - TACUAREMBO

MATEO F. PARISI

Abogado
Calle 25 de Mayo - TACUAREMBO

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8
y 1/2 a 12 y de 2 a 5. - Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó. - sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de JULIO - Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

Calle 25 MAYO - Tacuarembó

Avise en este diario
que ganará tiempo y dinero

JUDICIALES

Por José Gutierrez

JUDICIAL

Excepcional Remate el
día 18 de Diciembre de 1923
y días siguientes a las 9
de la noche, de todas las
existencias de la casa del
Sr. Nicomedes Zamit. Hay
S 7.000 en artículos de Al-
macén y Tienda y que caerán
bajo martillo, de acuerdo
con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados: «ZAMIT NICOMEDES - QUIEBRA». Se hace saber al público que el día DIEZ Y OCHO de diciembre entrante y siguientes, hasta su terminación se va a proceder al remate público de todas las mercaderías que componían la casa de comercio del fallecido Don Nicomedes Zamit, remate que será efectuado por el Martillero Don José Gutierrez, designado al efecto con asistencia del Señor Actuario de este Juzgado y Alguacil del mismo.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó Octubre 27 de 1923.
Severino Taroco Lima.

Act. Adj.

v. Dbre. 18

Avise en este diario que
ganará tiempo y dinero

EDICTO: - Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don JOSÉ B. NATTINO se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña VICENCIA CURBELO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SE PREVIENE: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurren a la Junta.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Diciembre 4 de 1919.
Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

e nbre. 12.

EDICTO: - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos: SOSA ANICEITO - SOLICITA SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA, se hace saber al público que Don Pedro Pérez por la personería que tiene acreditada en autos se ha presentado solicitando segunda copia de una escritura de compraventa otorgada por Don Ciriaco Sosa, casado entonces con Doña Manuela Rosano, a favor de Don Aniceto Sosa, en la Ciudad de Durazno a diez y seis de Marzo de mil novecientos quince, ante el escribano Don Silverio Sarrasino. Por dicha escritura Don Ciriaco Sosa vendió a Don Aniceto Sosa las siguientes propiedades: Un solar de terreno con sus mejores ubicado en la Ciudad de Durazno, en la calle Caballero, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste con la calle Caballero; al Este con Carmen Rodríguez y al Norte y Sur con Ramón Godey de Vega.

Una fracción de terreno con sus mejores ubicada en la Ciudad de Durazno frente a la calle Caballero, compuesta de 11 metros de frente al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, además, al Norte con el solar antes descripto; al Este con Carmen Rodríguez y al Sur con José Laflus. El precio total de la venta fue de 1.400 pesos.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó Octubre 27 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

e. nbre. 5.

EDICTO: - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales, del comerciante de Santa Isabel, 10-a Sección de este Departamento de Tacuarembó, Don Antonio Russo, declarado en quiebra para la Junta que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 1672 y 1673 del Código de Comercio, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suárez y General Artigas el día DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

SE PREVIENE: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurren a la Junta.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 8 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

e. nbre. 12.

EDICTO: - Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Don JUAN LANDO, de Doña SUSANA LABORDE DE LANDO o SUSANA LABORDE DE LANDO, de Doña CAROLTA LANDO LABORDE Y DOÑA TERESA LANDO DE RAINERI citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 6 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo

e. nbre. 12.

EDICTO: - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados: «DE OLIVEIRA SERAFIN J. y OLIVEIRA AMELINA -- RECTIFICACION DE PARTIDAS» se hace saber al público que en los referidos autos se ha presentado Don Amadeo Landó por la personería que tiene acreditada en los autos sucesorios de Don Serafim J. de Oliveira solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que se enumeran: Partida de Matrimonio de Serafim Julio de Oliveira con Doña Amelina Oliveira, donde refiriéndose a los contrayentes dice OLIVEIRA, debe decir OLIVEIRA; don de refiriéndose a la contrayente dice AMELINA ANTONIA, debe decir solamente AMELINA.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 7 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

e. nbre. 12.

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO

PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armeria
Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro - Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. - Unica casa el en ra-
mbo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

Suscribase a EL HERALDO
que es el periódico de
mayor información

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti

EL HERALDO

AGRÓNOMO MUNICIPAL

Con el título que encabezamos estas líneas, reproducimos literalmente el artículo que sigue, que pertenece al novel colega nacionalista «La Epoca».

Como se ve, se refiere ese comentario al proyecto de creación de un cargo de Agrónomo municipal, iniciativa que nuestra hoja atacó resueltamente desde el primer momento por considerarla inconveniente para los intereses comunales y absolutamente im- procedente.

Viene, pues, del propio campo adversario la voz que confirma conceptos nuestros, desde luego solo inspirados en los bien entendidos intereses del departamento, —lo que legítimamente halaga y estimula nuestro esfuerzo en pró de dichos intereses.

Dice «La Epoca»:

«Entre los asuntos que figuran en la orden del día que traerá la A. Representativa en la sesión del viernes figura la creación del puesto de Agrónomo Municipal con una asignación de 1.200 ps. anuales.

Sin entrar a considerar los fundamentos que ha tenido el Concejo para hacer esta proposición a la Cámara — discrepamos en absoluto con ella, desde que el momento elegido no puede ser más inoportuno. En efecto, los trabajos de más importancia que el Agrónomo podría dirigir están terminados para esta época del año y además hay otra razón que la Asamblea debe tener presente. El último temporal ha hecho grandes destrozos en los caminos que demandarán ingentes gastos, no incluidos en el presupuesto. En consecuencia, por las razones expuestas en este breve comentario, por el momento de be aplazarse la creación de ese nuevo puesto que vendría a gravar el presupuesto en una suma hasta cierto punto considerable.

X. X.

LA DIFTERIA

Actitud plausible

El Médico del Servicio Público, tan pronto tuvo noticias de los informes de la maestra del Rincón de la Laguna, que le fueron trasmisidos por la Inspección de Escuelas, relativos a casos de difteria producidos entre alumnos de la escuela rural N.º 33; — ofreció facilitar de inmediato los elementos necesarios a la desinfección, solicitados por la referida maestra.

Como se afirmara, además, que en aquel paraje se habían producido 16 casos de difteria, el re-

ferido funcionario informó que, en sus reiteradas giras al lugar, sólo dos casos de la citada enfermedad había constatado, por lo cual pedia que se le indicara el nombre de los fallecidos.

La Inspección de Escuelas, a estos efectos, trasmitió a la maestra de la escuela de referencia, las observaciones del señor Médico del Servicio Público.

No es de silenciar la activa actitud asumida por este funcionario, ya que, compenetrándose de la gravedad de la situación denunciada, ha puesto de su parte la buena voluntad necesaria a su conjuración.

A propósito de estos hechos, y en la imposibilidad de que la Asistencia Pública Nacional pueda atender en forma permanente la asistencia en los lugares apartados, y especialmente en los pueblos que existen en nuestro departamento, —sería necesario que las autoridades comunales, sanctionaran cuanto antes el proyecto de asistencia gratuita y permanente de que es autor uno de nuestros concejales.

DACTILOSCÓPICAS

Que se aclare

Decíamos el lunes que las policías del departamento fueron compelidas a munirse del carnet de identidad correspondiente.

Pues bien, — Causa extrañeza que los referidos carnets los expida la fotografía del señor Ramagli, existiendo, como existe, una oficina Dactiloscópica adscripta a la Jefatura de Policía, con el empleado correspondiente, que tiene obligación de hacerlo, pues ése es su cometido.

¿Qué explicación satisfactoria puede darse a este extraño hecho?

Ramagli no es el empleado encargado por el gobierno de expedir carnets, esto es indudable!

Por qué, pues, los expide?

Y qué funciones realiza, entonces, la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura, a cuyo frente hay un empleado pagado por el Estado para expedir carnets de identidad?

Son cosas, éstas, que hay que aclarar, como otras que oportunamente puntualizaremos como corresponde.

SALVAT Y SU "TROUPE"

«El crimen de anoche»

El lector no verá la relación que pueda tener el sub-título de este sueldo, con la compañía Salvat, cuya arriba a ésta se anuncia hace algunos días a base de

bonito y platillos. — Más bien, tendría aplicación, dicho subtítulo, en un capítulo de novela por entregas, estilo Carolina Invernizzi, o en una de esas truculentas y sanguinolentas crónicas de policía— en uno de los melodramones donde muere todo el mundo, hasta el propio apuntador, dirá para su capote el ingenioso lector.

Sin embargo, de nada de eso se trata— aunque, en realidad, se trate de algo peor.

El simpático subtítulo pertenece a una crónica teatral... De allí lo extrajimos, vivito y coleando, a manera de antídoto para ciertos intoxicamientos reclamistas que pretenden elevar a inverosímil altura de excelencia a cosas que no han dejado de codearse vulgarmente con la mediocridad.

¡El lector verá visiones! ¿Qué significa eso del «crimen de anoche»? — ¡Nada lo del ojo! — Un pequeño calderonicio, en que no sólo no se respeta la memoria del muerto «mutilado», sino que ni siquiera el buen gusto de los vivos...

Un pequeño atentado a la moral teatral, a la majestad del arte... y hasta a la higiene pública. !

El episodio ocurrió en otra tierra, tan desgraciada como lo va ser, próximamente, la nuestra. — El trágico— grotesco episodio volverá a reproducirse, a reditarse, con las mismas tintas escalofriantes y truculentas, entre los pacíficos pobladores de esta ciudad del sacrificio— y propicia a los tiburones de aguas saladas...

Pero no nos perdamos en disquisiciones que sobran ahora. — Vayamos al grano. — Comprendemos la magnitud del sacrificio del lector; pero las circunstancias apremian. — Hay que prepararse a bien morir, porque viene el diluvio— ¡Perdónanos, lector, el atocigante minuto que te vamos a ofrecer por cuenta de un diario de Florida y por culpa de ciertas exageraciones de mal gusto!..

Transcribimos íntegra, sin quitarle ni ponerle rey, la crónica que de «La vida es sueño», del insigne Calderón de la Barca (no tan insigne como Salvat), hace un colega del «país» de Albarenga. — Dice textualmente la crónica:

TEATRO FLORIDA

EL CRIMEN DE ANOCHE

Sin hibérbole podemos decir que nunca como anoché se ha asesinado una obra en forma tan despiadada y con las agravantes de premeditación, ale- vosía y ensañamiento.

La troupe Salvat rebasó los límites de amplia tolerancia con que en estas ciudades se acepta todo para llegar a extremos sin precedentes. Bástenos decir que nos presentó un rey en zapatillas viejas y sucias y que nadie— a excepción de algunos — sabía el papel, para dar una idea de lo que era aquello. El público optó filosóficamente por verle al espectáculo el aspecto hilarante y rió de buena gana. Menos mal. Es sensible, eso sí, que una obra de don Pedro Calderón de la Barca se lleve a escena, exhumándose de los ataques de la literatura clásica para transformarse en un hilarante sainete.

Más respeto, señor Salvat, para con el público, para con el arte y para con Vd. mismo. La versión que ofreció anoche de la obra del insigne Calderón es digna de un circo de infima categoría.

Municipales

CONCEJO. Sesión del día 5

(Informes oficiales)

Solicitar del Concejo Departamental de Montevideo, un carro alquitranador a efecto de utilizar el goudrenage en las Avenidas de esta Ciudad.

— Se concedió permiso para alumbrar a don Muse Nuñez, y se autorizó el desglose de un título de dicho señor, previo testimonio.

— Domingo R. Souza pagó derechos para alumbrar (intimación hecha por el Juez de Paz de la 5a sección de Rivera). R. Devuélvase al interesado la más que se le ha cobrado, haciéndole saber esta resolución por intermedio de la Jefatura de Policía de Rivera.

— Se concedió permiso para alumbrar a Sabino Barrios.

— Se concedió libreta de chauffeur a Julio Ferreira.

— Se concedió permiso para construir aljibes a Potito Falero y a Francisco Merlo.

— Se concedió permiso para alumbrar y desviar caminos a los señores Vilaró, Rubio y otros.

TOPOLANSKI Y SURACO

INGENIERO

CONTRATISTAS

ARQUITECTO

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.
B. Mitre 1478. Montevideo.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Para mañana

Para mañana está citada la Asamblea Representativa a fin de tratar los asuntos que figuran en la orden del día, y publicados por EL HERALDO en su edición del lunes.

En la cárcel

ECOS DE NUESTRA CAMPAÑA

Algunos colegas locales se han hecho eco de la campaña que realiza EL HERALDO en pro del mejoramiento de las condiciones en que se tiene a los presos de nuestra cárcel departamental.

No podía ser de otra manera.—Hay cosas que sublevan a toda conciencia honrada, amantada en la rectitud, cristalizada en los nobles sentimientos hacia el desgraciado, de quien la sociedad no quiere convertirse en verdugo que la deshonra, —y a quien siempre la ligó el indisoluble vínculo humano que la compele a más altas y regeneradoras concepciones.

Nuestra cárcel hasta el momento—y lo hemos puntualizado ya—no coopera al fin que se propone la ley y que desea la sociedad: la necesaria elevación moral del recluido, sin que contribuye en gran parte a su reincidencia, por los crueles sedimentos de odio que en ella recoje derivados del permanentemente sistema de inferioridad y hasta de desprecio con que se le trata.

Tal vez para algo hayan servido las acotaciones formuladas por esta hoja a este respecto.—Es muy posible que a estas horas, hayan mejorado un tanto las condiciones carcelarias, y las cosas se hayan encaminado por vías más humanas para los desgraciados que pueblan nuestra cárcel departamental.—Desearíamos,

que así fuera, porque al fin, los funcionarios que procedieran en esa forma no harían más que cumplir con un deber que les impone la ley, y con un sentimiento que les impone su propia condición de hombres.

COLABORACION

LEY CONTRA DERECHO

Diciembre 12 de 1923

Bajo la pésima impresión causada por el discurso último del Presidente de la República, y por el proyecto tendencioso del Ministro de la Guerra, sobre organización militar dentro de las filas populares; —y mientras se resuelve el problema de la Federación en ciernes,—que a base del batallismo no es ninguno, y que por tanto aquella es repudiada por todo sentimiento patriótico tradicionalista; —permitásemse hacer críticas a nuestra legislación injusta, atrabilíria o disolvente!

Con el mismo criterio manifiesto en el artículo antecedente, y digo:—La actual ley de expropiación, no sirve para ser la base de un progreso colectivo justo; puesto que expolia al propietario, estatuyendo un despojo sobre la propiedad. —Porque el precio de venta de una propiedad, debe estar sujeto a las contingencias propias de todos los negocios; y tanto el comprador como el vendedor, deben tener sobre aquella, libertad de especial honradamente.—Es una cosa del batallismo únicamente, esto de pagar por una propiedad lo que se les dota la gana; puesto que las reglas pre establecidas para la expropiación forzosa, son una iniquidad legislativa!

Dicha ley implica una falta de seriedad en el gobierno, y acusa falta de escrupulos en sus realizadores; —cuya afirmación no tiene gracia ahora, cuando tales gestores, haciéndose muy ricos, han dejado el País hecho una lástima.—Falta de seriedad, repetido; puesto que por dicha disposición, el comprador, que es el Estado, fija el precio por su sola parte.

Esto contraría preceptos generales de derecho, y burla la justicia.—Los propietarios que hicieron sus mejoras hasta el día que entró a regir la ley de expropiación referenciada; las hicieron al amparo de legales disposiciones que entonces existían;

EL HERALDO

pág. 3

UNA GRAN IDEA

Nueva ciencia maravillosa: la hipno-individuología, con la cual se obtiene "el desarrollo de una extraña fuerza nerviosa de la célula".—QUE DIRECTA A UNA INMENSA CANTIDAD DE ENFERMEDADES y es de rapidez prodigiosa en el tratamiento de la persona, irresolución o flaqueza de voluntad, TRISTEZA, debilidad nerviosa, COBARDIA, intranquilidad, TAR-TAMUDEZ, alcoholismo, CAFETOMANÍA, vicio de tabaco, HISTERISMO etc.

R. CHOVAR. Rivadavia 305 (Plaza de Mayo) BUENOS AIRES (Argentina) INFORMES GRATIS. — ESCRIBA explicando su enfermedad o TELEGRÁFIE el nombre de su afección y su dirección completa.

e. oct. 8

Librería "Rodó"

HA INICIADO CON TODO RIGOR SU NUEVO SISTEMA DE VENTAS, EL CUAL ES:

Exclusivamente
al contado



Es obra báltica: arranquemos la. Organicémonos.

L. Juan Landó

LICEALES

adquiriendo desde luego un derecho que ninguna ley puede ya desconocer.

Las leyes se derogan por otras leyes; pero se legisla para el porvenir, siempre que no se diga que se hace también para el pasado; —en cuyo extraordinario caso, se respetan los derechos adquiridos, indemnizándolos debidamente!

Los que han mejorado la propiedad después de dicha ley, no tienen el derecho antes referido; pero por esto la ley habrá de jado de ser injusta?—De ningún modo;—es despojante, y es contrario al progreso del pueblo, desmoralizando la propiedad!.

Si el progreso ha de ser la armonía del conjunto de todas las relatividades que concurren; ha de evitarse la violencia que la rompa, —marchándose por estas pas, según lo contemplamos en el cosmos, evolucionando hacia la perfección, obra divina.

Arrancar al propietario el valor real de su propiedad, ¿cómo no ha de ser obra de violencia, destructora de la armonía económica y social, siendo, como es, una usurpación legalizada; desde que no se le paga al dueño lo que vale su propiedad?

El lunes 17 del corriente, llegará a la ciudad la Comisión Examinadora que viene a recibir las pruebas de fin de año en el Liceo Departamental.

EL BUSTO DE RODÓ

Su proxima inauguración.—Actos a que dará lugar

Ha quedado definitivamente resuelto que, del 19 al 20 del corriente—es decir, después de los exámenes liceales—se inaugure el busto del nuestro gran Rodó, que la juventud estudiantil de nuestro primer centro de enseñanza secundaria mandara a erigir en un gesto que mucho la honra.

La erección del busto, que se hará provisoriamente en el antiguo pedestal existente en el Parque que lleva el nombre del maestro, dará lugar a diversos actos, entre los que

podemos citar una gran ceremonia de homenaje al insigne escritor extinto, para la que serán invitadas especialmente distintas entidades intelectuales del país y la Asociación Patriótica de Montevideo, pronunciándose discursos alusivos.—La Asamblea Representativa, por su parte, se adherirá al acto, habiendo designado al Dr. Amadeo Landó para que, en su nombre, haga uso de la palabra.

Como nota social, la asociación de «Estudiantes Ariel» prepara un baile a realizarse, por la noche, en los salones del Concejo Departamental.

Información Política

El club colorado «Cruzada Libertadora», nos remite, para publicar, la siguiente réplica al diario batllista:

Marchando en sentido inverso de la tangente

Edsamo que ha perdido sus efectos de calmantes

«Nuevos Rumbos», periódico local batllista nos ha favorecido con un editorial, que aunque nada dice, ni siquiera para justificar el título, — «Edsamo calman-te», — que lleva, no dejaremos, en su obsequio, de contestar.

No deseá polémica, empieza diciendo, «y menos de carácter partidario», y entonces se concreta a manifestarnos que espera la actuación de los que dicen que «van a servir los legítimos intereses del Partido Colorado».

El órgano representante de una fracción política que lo desea polémicas y menos de carácter partidario, es órgano desinflado. La anarquía que reina entre las filas de su colectividad le da entonaciones de fuelle de fragua agujereado con más de un escape de aire.

Lo raro es que no deseando tener polémicas con nadie nos salga al camino oficiosamente, para no decirnos nada, o nadar tener que decirnos.

Quedó emplazado para cuando decese, que será algún día, o cuando vea con los hechos que nuestra acción, aunque muy modesta, pueda contribuir a lo que anhelamos: servir los legítimos intereses del Partido Colorado.

Otra cosa le preocupa y lo trae editorialmente, y son estas palabras que transcribe de nuestra publicación: «mientras que el centro que se ha organizado y que tengo el honor de presidir». Sin firma, no hay presidente, ha dicho «Nuevos Rumbos» y tiene razón; pero en lo q' no tiene razón es en ignorar quien es el que preside el club «Cruzada Libertadora». — Este

centro tiene d. s presidentes, como es público, si contamos el Hiper-

gustioso, era dedicado a «La M. Naranja» y este dirijo ya le constató. Nosotros nada tenemos que decir que no sea la repetición de lo que ya hemos dicho: que por encima del batllismo está el Partido Colorado. — Esta es nuestra respuesta.

Y como «Nuevos Rumbos», que no deseá polémicas partidarias, no solo se ocupa de nosotros en su editorial, que es un honor que agradecemos mucho, sino que nos dedica más de una columna en primera página con el epígrafe «Por la tangente», la vamos a llamar la atención a nuestra vez para que le tome bien el sentido, sobre lo que dice su colega y correligionario «El Heraldo» de Florida, coincidente con su modo de pensar tratándose de nuestra propaganda.

La bandera de unificación, de la concentración de la gran familia colorada para oponer un frente único al adversario tradicional, es de una gran eficacia para hacer proselitos entre gentes de psicología sencilla y accesible a sentimentalismos como los campesinos. — Claro que nadie puede mirar con malos ojos una tendencia unificadora. — Pero apenas se aborda en ella se advierte que por ese camino sólo se logra provocar una nueva división o restar adeptos a determinada fracción para oportunamente sumárselos a otra.

Si hay eficacia en nuestra propaganda y los ilustrados adversarios lo reconocen así, debe de haber razón en lo que decimos, que es lo único que convence y lo que nadie puede mirar con malos ojos, como tan acertadamente lo dice «El Herald» de Florida y hace suyo «Nuevos Rumbos», por pensar lo mismo. — Y cuando suponen que les restamos adeptos determinada agrupación política para sumárselos a otra, haciendo una división más, deben de decirlo francamente, porque también es la verdad: que el perjudicado es el batllismo y el favorecido es el Partido Colorado;

y que se debe elegir entre esas dos tendencias: la del Partido, que es todo; o el batllismo, que es una parte, — ya que a la sombra protectora del viejo partido tradicional ha crecido, se ha des- envelto alimentándose de su sa- via, lo ha dividido y lo lleva al derrumbe forzoso por etapas con la famosa fórmula del colegiado, puerta por donde va esca- lando con pasos seguros las al- turas del Poder el partido blan- co. — Obra exclusiva del batllis-

mo. — Dentro de breve tiempo, visitará Tacuarembó un Avión pilotado por un co- nociido piloto nacional y donde embarcarán diversos miembros del Comité Nacional Pró Aviación Militar. El referido Comité se pro- pone realizar una excursión de propaganda por todos los pueblos y ciudades del interior.

EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el dia diez del mes de Diciembre del año mil novecientos veintitres a las nueve horas. Apetición de los interesados: Que han proyectado unirse en matrimonio Don BENIG- NO LEÓN ALVAREZ, de veinte años de edad, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, naci- do en esta Ciudad, domiciliado en esta Ciudad, y Doña MARCELI- NA BILBAO, de diez y siete años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la 3.a Sección de este Dto., domiciliada en esta Ciudad.

En fe de lo cual intimó a los que supieren alg. n impedimento para el matrimonio pro- testa al batllismo, por sus efec- tivos, lo denuncien por es-

tos Paciencia, ya se lo dijimos una vez, se lo volveremos a repetir: muerdan la lima.

Federación Colorada

critico ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Viñas.
Oficial del Estado Civil.
v. dñe. 17.

Concejo de A. Departamental

AVISO

Se hace saber al público que el Concejo de A. Departamental ha hecho lugar a la solicitud de don Francisco Antonio Paunessa, sobre prórroga hasta el dia veinte de Diciembre próximo venidero, para efectuar el sorteo de la rifa de un caballo. — Y a los efectos pertinentes, se hace esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 27 de 1923

La Secretaría.

e.ubre 29

EDICTO:— Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS MUNGAY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 29 de 1923.

Severino Taroco Lima.

Act. Adj.

e. vre. nd.

Inspección D. de Escuelas

Llámase a concurso de méritos con plazo hasta el QUINCE DE DICIEMBRE PRÓXIMO, para proveer en efectividad la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA RURAL N.º 13, ubicada en «TAMBORES».

Las solicitudes, en la forma que es práctica, se recibirán en estas Oficinas hasta el indicado día. Noviembre 16 de 1923.

J. H. Gravina.

Srio.

e.ubre 22

EL HERALDO

VARIEDADES

Nuestras informaciones del exterior

pág. 5

Desde París

París invadido

Durante la guerra, París evitó la invasión. Esta se produce hoy bajo la forma de una invasión comercial, cada día más intensa. En los bulevares y en hoteles, la proporción de extranjeros es tal que apenas se oye hablar francés. El elemento anglo - sajón domina; sin embargo, la colonia hispana e hispanoamericana están dignamente representadas.

¿Cómo explicar esta sobreafuencia de extranjeros sino por el hecho de la depreciación de la moneda francesa? Un norteamericano, por ejemplo, con su dólar, vive en París tres veces mejor que en Nueva York, sin contar la satisfacción de estar fuera del «régimen seco»...

Cabellos cortos

Aunque sólo fuera por contraír al filósofo, las señoras han adoptado la moda del cabello corto. En París hemos asistido a verdaderas polémicas, pues hay damas que defienden el predominio de la trenza. Colleen Moore, la graciosa artista del film «Broken Chains» («Cadenas Rotas»), entrevistada por un periodista, ha

dicho respecto de este asunto de los cabellos cortos:

—No tengo ganas de parecer una cebolla. He ahí la razón por la cual he conservado mi cabellera. Además la moda cambia y ya Vd. a ver como, en la temporada que se avecina, se venderán pelucas, postizos, bucles de toda clase y color, en abundancia. El bob ya no está en boga. Hoy las modistas presentan sombreros que no convienen a las «Ninón».

¡Qué sobresaltos en perspectiva para los maridos y qué desesperaciones íntimas para las coquetas víctimas de la moda. Ellas quisieron desmentir el aforismo de Schopenhauer y sólo han logrado derrumbar aquél que dice: «La moda no incomoda».

En este caso se encuentra la preciosa estrella del film Claire Windsor, quien se lamenta de ver crecer con desesperante lentitud la hermosa cabellera que tenía y de la que se manifestaba orgullosa en otro tiempo. A ella tampoco le conviene ya parecerse a una cebolla...

Montmartre

Montmartre desaparece, más aún, el verdadero Montmartre ya no existe. No se ven más las típicas escenas que en verdad era lo que mejor contribuía al prestigio del barrio, y eran el mayor encanto para la vista del

transeunte observador. El Montmartre de hoy, mercantilizado, falsoseado, es un pretexto para atraer al extranjero de pasaje, haciéndole pagar bien cara una ilusión de lo que ya no existe. Se van a inaugurar en breve nuevos cabarets y bares «montmartrois», y hasta un teatro; así más que nunca se cantará el popular couplet «Monte lá-dessus!», pero aun subiendo hasta el «Sacré-Cou Coeur»... no se verá Montmartre.

HACIA EL AÑO NUEVO...

Una brisa helada sopla en las avenidas y la gente marcha deprisa, sin levantar la nariz, los hombres rígidos en sus gruesos sobretodos y las señoritas menos ligeras en sus abrigos de piel. Las vitrinas de los almacenes se llenan de juguetes y de tentaciones.

¡Padres y padrinos, preparad los aguinaldos!

La vida en sociedad

CINE ARTIGAS.—Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis

Esta noche se exhibirá en el prestigioso Cine Artigas la cinta de la novela de Blasco Ibáñez, «Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis».

Rezan, a este respecto los programas:

«Interpretada por los grandes artistas Rodolfo Valentino y Alice Terry. Es una valiente admonición contra la guerra, contra la guerra en su verdadero sentido de resabio bárbaro. Está inspirada en la visión profética de San Juan Evangelista que remata el Nuevo Testamento en aquel terrorífico suso, el Apostol ve lanzarse sobre el Mundo al galope tendido de sus caballos a Cuatro Jinetes.

La Guerra, El Hambre, La Peste y La Muerte que van sembrando la desolación y el exterminio como quien prepara el campo para cosecha definitiva del Juicio final».

Las pieles que se usarán en 1924

Ni las joyas, sin descartar las más artísticas y apreciadas, ni el tocado, ni el vestido, logran realizar en la medida que las pieles, la belleza de la mujer.

Constituyen éstas las prendas más necesarias a toda dama que se precie de serlo, y el acierto en elegirlas sirve de medida del buen gusto y distinción.

Por otra parte, si bien la moda parece respetar más a las pieles que al vestido es más severa y exigente con las leves modificaciones que en las pieles

Reservado para la
GRAN BARBARA

Bra sil-Uru guay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.-Tbo

RESERVADO PARA LA *Casa Rinaldi*

implanta que cuando se trata de otra prenda cualquiera.

En el deber de orientar a nuestras lectoras sobre punto tan importante, vamos a anticiparles cuales serán los modelos preferidos en pieles el año próximo.

Desde luego, proseguirá llevándose, como en el invierno último, con legerísimas variaciones, el abriguito corto, de manga ancha, en topo, kolusky «petit-gros» castor y nutria en sus tonos respectivos.

No habrá términos medios; de la chaqueta, corta se pasa al abrigo largo en las mismas pieles citadas, descartándose los modelos intermedios, que ya decayeron bastante en los últimos años, y de la indiscutible distinción de las chaquetitas que tanta aceptación van teniendo.

Se llevan también echarpes en «kungs», «oposum», topo, «petit gris», «vison», marta y nutria.

El último grito de la moda lo constituye el modelo chaqueta capa grande en fantasía, cortadas las mismas pieles que antes hemos citado. Para los trajes sastres se llevará el «renard».

En Curtina

Brillantes proporciones alcanzó la Kermessa organizada por la Comisión Pro Costurero Eseslar que preside la señorita Lelia Guiarte, de la sociedad de

Curtiuia, a beneficio de dicha institución. La venta de cédulas sobrepuso a la suma de cien pesos, contribuyendo en forma eficaz a mejorar la situación de los niños pobres que concurren a la escuela del lugarcito.

Viajeros

De su establecimiento de campo, sito en Zamora, don Luis Castro.

— De Montevideo la señora Bernardina C. de Villar.

— Para la frontera, conduciendo tropa, don Loreto Castillo, quién se haya restablecido, después de algunos días, durante los cuales estuvo enfermo.



ESCOLARES

LAS BECAS.—El 10 del corriente venció el plazo acordado para presentar las solicitudes de las aspirantes a las becas para los Institutos N. de Señoritas e Institutos N. de Varones adjudicadas al departamento.

Para la beca del primer Instituto, se presentaron las siguientes señoritas:

Procedentes de escuelas rurales, que son las que tienen presidencia: Sara Núñez, Felipa Bermúdez, Victoria H. Portas, María Núñez Mendano y Ana Chiaro; urbanas, que pasan a dispu-

tar la beca en caso de que se declaren deficientes a las rurales: Hilda Valdez, María Pereira y Elida Fernández.

Para el Instituto de Varones, se presentó solamente Julio dos Santos, a quien se le adjudicará la beca en razón de ser el único aspirante presentado.—Como se sabe, los exámenes respectivos se efectuarán el 20 del corriente, en el local de las oficinas escolares.

trasunte nuestras riquezas agropecuarias, comerciales, etc., así como los paisajes más destacados por su belleza natural que pueblan nuestros campos.

Después de visitar Minas y Rocha, la referida Comisión visitará Tacuarembó.

EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día 7 del mes de Diciembre del año mil novecientos veintiún a las diez horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don EUSEBIO MANGUÉ VILAN, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en la 7.a Sección de este Distrito, domiciliado en esta Ciudad, y Doña DIAMANTINA PORTO, de treinta y un años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Ciudad, domiciliada en esta Ciudad.

Es de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Viñas,
Oficial del Estado Civil.

AVISO

LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS, participa a los aspirantes a Maestros de primer grado que, el H. Consejo de Enseñanza resolvió conceder el derecho a rendir los exámenes correspondientes, en la Capital de sus respectivos Departamentos, ante las Mesas que se nombran, siempre que lo soliciten manejando de diez aspirantes que estén dispuestos a abonar, además de los derechos de matrícula, una cuota extraordinaria de VEINTI-CINCO PESOS.

Las solicitudes respectivas se presentarán ante esta Inspección, quedándose el plazo para su recepción hasta el 15 DE DICIEMBRE del corriente año.—Los derechos de exámenes y cuotas extraordinarias se abonarán al tiempo de presentar las solicitudes. Tacuarembó, Diciembre 16 de 1922, v. ebre. 15.

CERA PATRIÓTICA

Recorre actualmente la campaña del país, una Comisión encargada de imponer un sello donde se

600 SOLARES dQUIERE VD. COMPRAR?

Vende Manuel A. Favilla, a plazos, por cuotas mensuales de UN peso a CUATRO, entregando en el acto del pago de la 1.a cuota.

POBRES: Adquieran un solar que obtienen la independencia y la tranquilidad en su hogar.—Lo que pagan de adelanto les sobra para el pago de las cuotas.—No pierdan al «Club Tacuarembó».